



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº 181

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2024.

VISTO: El Memorandum N° 466-2024/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 3071824 y Reg. Exp. N° 2235900, y demás documentación adjunta en un total de cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 862-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 18 de diciembre del 2023, se reconfirmó la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, con Código Único de Inversiones N° 2151978, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Red de Salud de Tayacaja;

Que, mediante Informe N° 061-2024/GOB.REG-HVCA/DIRESA/UERST-ADM., de fecha 15 de febrero del 2024, el Lic. Adm. Walter Bernardo Congora – Administrador de la Red de Salud de Tayacaja, solicita reconfirmación de la Comisión de Transferencia de Infraestructura de Salud del Proyecto, debido a que el presidente de la Comisión de Transferencia de Propiedad del Proyecto (Recepción), CPC. Sinthia Celina Vila Matos – Ex Responsable de la Oficina de Administración de la Red de Salud Tayacaja, ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como presidente de la Comisión de Transferencia al Jefe del Centro de Salud de San Isidro de Acobamba MC. Jeremy Jheymi Rojas Huamán; así mismo, recomienda incluir como quinto miembro al CD. Erik Sánchez Luchini, responsable de la Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral en Salud de la Red de Salud de Tayacaja; por lo que concierne la reconfirmación de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfirmar la Comisión de Transferencia del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA”, conforme a la propuesta nueva de la Gerencia General Regional; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia de Infraestructura de salud: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO DE ACOBAMBA, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO DE



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 181

-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 14 MAR 2024

ACOBAMBA, DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC, PROVINCIA DE TAYACAJA - DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, con Código Único de Inversiones N° 2151978, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud de Tayacaja, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. PAUL ISAAC RAMOS MATOS , en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. ZACARIAS QUISPE APARCO , en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	CPC. JONNY CONDORI BOZA , en representación del Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. MARCELA MAYHUA CORDOVA , en representación del Director de la Oficina de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. CPC. FILOMENO PALOMINO ORDOÑEZ , en representación del Área de Gestión Patrimonial

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: RED DE SALUD DE TAYACAJA.

Presidente	MC. JEREMY JHEYMI ROJAS HUAMÁN – Jefe del Centro de Salud de San Isidro de Acobamba
Primer Miembro	Ing. EDGAR JUNIOR MENESES FLORES – Responsable de Infraestructura
Segundo Miembro	Ing. FERNANDO CAPCHA DE LA CRUZ – Responsable de Equipamiento y Mantenimiento
Tercer Miembro	CPC. MARIA ELENA MONTES SANCHEZ – Responsable de Contabilidad
Cuarto Miembro	CPC. EDER QUISPE CUNO – Responsable de Patrimonio
Quinto Miembro	CD. ERIK SÁNCHEZ LUCHINI - responsable de la Oficina de Gestión de Servicios y Atención Integral en Salud de la Red de Salud de Tayacaja

VEEDORES EN EL PROCESO DE TRANSFERENCIA: DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE HUANCAVELICA.

Veedor	Ing. VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO , Unidad de Infraestructura
Veedor	Abog. CARLOS MANUEL ALTEZ IZARRA , Unidad de Control Patrimonial

ARTÍCULO 2°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional N° 862-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 18 de diciembre del 2023, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud de Tayacaja, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y miembros de la Comisión de Transferencia del Proyecto, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCG/mmm